PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Justicia y Trabajo

45

Decreto N. 1961.-

POR EL QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL.-

Asunción, 14 de Enero de 1949.-

Nº 32.-

V I S T A : la renuncia presentada por el Señor Manuel B. Mongelós S. al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil del Primer Departamento Judicial,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Manuel B. Mongelós S., al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil del Primer Departamento Judicial.

Art.2°.- Dánse las gracias al funcionario dimitente por los servicios prestados a la Nación durante el desempeño del cargo.

Art.3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

5-I-49